



Boletín de Prensa

Quito, 26 de junio de 2025

LA UCE RECONOCE EL TRABAJO DE SUS EXSERVIDORAS/ES HONRANDO EL PAGO DE SUS COMPENSACIONES POR JUBILACIÓN

Para las máximas autoridades de la Universidad Central del Ecuador (UCE), honrar las obligaciones con las/os exservidoras/es de la institución es un compromiso y una responsabilidad prioritarias desde el inicio de su administración en 2024.

Por tal motivo, y gracias al liderazgo del Dr. Patricio Espinosa Del Pozo, Rector, quien hizo posible la asignación de recursos económicos a pesar de las limitaciones presupuestarias existentes, y, a través del trabajo coordinado entre las direcciones Financiera y de Talento Humano, hoy, jueves 26 de junio de 2025, arrancó la primera fase del proceso de pago del beneficio de compensación por jubilación a exservidoras/es que se acogieron a este derecho.

Este es un proceso que se llevará a cabo hasta por etapas, desde la fecha hasta diciembre de 2025. Se pretende que más de 168 exservidoras/es de la UCE se beneficien de sus compensaciones económicas por jubilación, de acuerdo con lo que determina la ley, y una vez que se han hecho efectivas las acciones administrativas correspondientes. Cabe precisar que este proceso demandará un presupuesto total aproximado de USD 7 millones; y, que el total de beneficiarios corresponde a los períodos 2025, 2024 y 2023, así como a casos específicos de los períodos 2016 y 2019, que se encuentran rezagados.

Este es un hecho de mucho significado para la UCE puesto que, con el cumplimiento de estas obligaciones, desde sus máximas autoridades se reconoce el trabajo y esfuerzo de las/os exservidoras/es de la institución, quienes dedicaron gran parte de sus vidas al servicio de la academia, investigación y vinculación con la sociedad.

Para el rector Patricio Espinosa, dar cumplimiento con estas obligaciones es un gran esfuerzo para la institución, por el que se conformó un comité especial que atiende con celeridad a cada etapa del proceso; y, también, es una gran satisfacción porque atender a los derechos de las/os exservidoras/es es atender a quienes han dejado su huella en la UCE, contribuyendo a su historia como la primera universidad del Ecuador.

F. P./C. M.